



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

17 JUN 2015

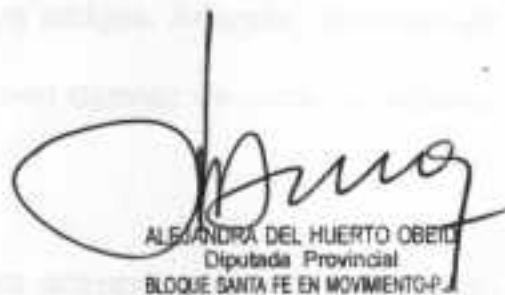
Recibido.....10.50.....Hs.

Exp. N°.....30.462.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del área que juzgue pertinente y en el marco de la problemática de seguridad vial, analice la posibilidad de implementar un programa destinado a facilitar las compras de elementos de seguridad a través de subsidios, convenios con entidades crediticias para el acceso al crédito, u otras herramientas financieras, destinadas a incentivar la compra de todos aquellos elementos que prevengan y/o mitiguen los accidentes de tránsito, tales como: cascos para usuarios de motos y bicicletas; cintas retrorreflectantes para colocar en la ropa o en mochilas; luces frontales en las bicicletas, así como piezas reflectantes en las ruedas; asientos de coches para lactantes y niños.


MARIO LADRÓN
Diputado Provincial


ALEJANDRA DEL HUERTO OBETO
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P

Fundamentos

Sr. Presidente:

La semana recientemente finalizada del 4 al 10 Mayo, la Organización Mundial de la Salud ha impulsado la "Tercera semana mundial de seguridad vial". Los países de las



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Américas se sumaron a esta trascendente propuesta, organizando numerosas actividades y eventos para llamar la atención sobre la urgente necesidad de proteger las vidas de niños y jóvenes en las rutas y motivar a la implementación de las medidas necesarias para ello.

Las cifras a nivel mundial hablan por sí sola, alrededor de 186.300 niños y jóvenes menores de 18 años fallecen cada año en colisiones de tránsito, y las tasas de mortalidad por lesiones de tránsito son tres veces mayores en los países en desarrollo respecto a los desarrollados. Cada cuatro minutos un niño muere prematuramente en alguna ruta del mundo. Otros cientos sufren traumatismos, muchos de ellos graves.

Estos hechos dolorosos provocan sufrimientos y penurias inconmensurables y, en ocasiones, dificultades económicas para las familias y los amigos. Además, suponen un costo para los valiosos recursos que las sociedades deben desviar de otros acuciantes problemas de salud y desarrollo.

Muchos de los niños que son víctimas de desastres antropógenos son pobres, en consecuencia, los intentos por fortalecer la seguridad vial para los niños están íntimamente relacionados con las nociones de justicia social, y deberían ser parte de los esfuerzos mundiales por reducir la pobreza.

Las estadísticas revelan que los niños, representan la franja etaria mas vulnerables a los accidentes de tránsito. Esto tiene su justificación si pensamos que los niños están





limitados por su desarrollo físico, cognitivo y social, y por ello son más vulnerables a los accidentes de tránsito que los adultos.

Debido a su pequeña estatura puede ser difícil para ellos ver el tránsito a su alrededor, y para los conductores y otras personas ver a los niños. Además, si sufren un accidente de tránsito, sus cabezas más blandas los hacen más susceptibles de sufrir traumatismos craneales graves que los adultos.

Además se deduce que los niños más pequeños pueden tener dificultades para interpretar las diferentes señales y sonidos, lo que podría influir en su apreciación de la proximidad, velocidad y dirección de vehículos en movimiento. Suelen ser impulsivos, y su limitada capacidad de concentración supone un reto para prestar atención a más de un problema a la vez. A medida que crecen y llegan a la adolescencia se vuelven especialmente propensos a asumir riesgos que ponen en peligro su seguridad en las rutas y calles en general.

Ante esta cruel realidad, entendemos que los gobiernos tienen la obligación y el deber de atender esta problemática en forma relevante y sistemática, con un compromiso que trascienda a una mera gestión, fortaleciendo las partidas presupuestarias a través de instrumentos normativos y generando campañas y programas innovadoras y de gran cobertura areal, destinadas a lograr rutas y calles seguras y monitoreadas; controles eficientes de velocidad; impulsando una mayor densificación la prevención de la conducción bajo efectos de alcohol; hacer un control más efectivo sobre el uso de cascos;





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
SESA DE MOVIMIENTO
17 JUN 2012

generar la obligatoriedad de la protección de los niños en los vehículos, entre otras acciones.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.



MARIO LACAVAL
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO CBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina